

**HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS SOCIMI, S.A.** (“Hispania” o la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el Artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el día 11 de mayo de 2016 con número de registro 238.491, relativo, entre otros, a un aumento de capital de la Sociedad, se informa de que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha inscrito en sus registros oficiales el folleto informativo correspondiente al aumento de capital referido en el mencionado Hecho Relevante.

Se incluye a continuación los principales hitos del calendario estimado para el aumento de capital, tal y como el mismo se recoge en el citado folleto informativo:

ACTUACIÓN	FECHA ESTIMADA
Registro del Folleto en CNMV	12 de mayo de 2016
Publicación del anuncio en el BORME	13 de mayo de 2016
Inicio del Periodo de Suscripción Preferente	14 de mayo de 2016
Primer día de cotización de las Acciones sin derechos ( <i>ex date</i> )	16 de mayo de 2016
Primer día de cotización de los derechos de suscripción preferente	16 de mayo de 2016
<i>Record date</i>	18 de mayo de 2016
Finalización de la cotización de los derechos de suscripción preferente	27 de mayo de 2016
Finalización del Periodo de Suscripción Preferente	28 de mayo de 2016
Periodo de Asignación de Acciones Adicionales (en su caso)	3 de junio de 2016
Inicio del Periodo de Asignación Discrecional (en su caso)	A partir del 3 de junio de 2016
Finalización del Periodo de Asignación Discrecional (en su caso)	Hasta el 7 de junio de 2016
Otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital	7 de junio de 2016
Inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil	8 de junio de 2016
Transmisión de las Acciones de Asignación Discrecional por las Entidades Aseguradoras a los destinatarios finales ( <b>Operación Especial</b> )	8 de junio de 2016
Admisión a cotización de las Acciones Nuevas por CNMV y las Bolsas	8 de junio de 2016
Inicio de cotización previsto de las Acciones Nuevas en las Bolsas	9 de junio de 2016
Liquidación de la Operación Especial	13 de junio de 2016

Téngase en cuenta que las fechas anteriores son únicamente indicativas, y que las fechas reales del aumento de capital y de las demás actuaciones pueden variar respecto de las aquí indicadas. La Sociedad comunicará cualquier desarrollo significativo de la operación a través de un hecho relevante registrado en la CNMV. Esta información estará igualmente disponible en la página web de la Sociedad ([www.hispania.es](http://www.hispania.es)).

El folleto informativo, que recoge los términos y condiciones del aumento de capital, así como el procedimiento de suscripción y desembolso de las acciones nuevas, se encuentra disponible desde este momento en el domicilio social de la Sociedad y, en formato electrónico, tanto en la página web corporativa de la Sociedad ([www.hispania.es](http://www.hispania.es)) como en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

En Madrid, a 12 de mayo de 2016.

**Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A.**

**ADVERTENCIA LEGAL**

---

El presente documento no constituye ni contiene, una oferta para la venta ni la solicitud de una oferta para la compra de valores (los “valores”) de Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) en los Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón, Sudáfrica o en cualquier otro lugar. En virtud del presente documento no se solicita la aportación de fondos, de valores, ni de cualquier otro tipo de contraprestación, y no se aceptará ninguna contraprestación que se envíe como respuesta al presente documento. Los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin el preceptivo registro que establece el U.S. Securities Act de 1993, en su redacción actual (el “U.S. Securities Act”) o sin que se aplique cualquiera de las excepciones a la obligación de registro previstas en dicha norma o se trate de una operación no sujeta a dicha obligación. Los valores no han sido registrados según lo dispuesto en el U.S. Securities Act o en la legislación del mercado de valores que resulte de aplicación de Australia, Canadá, Japón o Sudáfrica. Sujeta a determinadas excepciones, los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en Australia, Canadá, Sudáfrica o Japón o a, o por cuenta de o en beneficio de, cualquier nacional, residente o ciudadano de Australia, Canadá, Sudáfrica o Japón. La Sociedad no pretende registrar ninguna parte de la oferta en los Estados Unidos ni realizar ninguna oferta pública de los valores en los Estados Unidos.

El presente documento está dirigido únicamente a personas (i) que se encuentran fuera del Reino Unido, (ii) que tienen experiencia profesional en materia de inversiones, o (iii) a las que se refieren los apartados (a) a (d) del artículo 49(2) (“*high net worth companies, unincorporated associations etc*”) de *The Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005* u otras personas a las que de otra manera pueda ser legalmente comunicado (todas esas personas serán conjuntamente referidas como “las personas afectadas”). Las personas que no sean personas afectadas no pueden actuar basándose en el presente documento. Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiere la presente comunicación está únicamente a disposición de las personas afectadas y únicamente se suscribirá con las personas afectadas.

Ningún inversor debería adquirir (o suscribir) las acciones mencionadas en este anuncio salvo que lo haga atendiendo a la información contenida en el folleto informativo, que fue aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 12 de mayo de 2016. Los inversores pueden obtener una copia de dicho folleto informativo en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web corporativa de la Sociedad ([www.hispania.es](http://www.hispania.es)).

**La duración de la Sociedad es indefinida conforme a lo previsto en sus Estatutos Sociales. No obstante, y de conformidad con lo previsto en el folleto informativo publicado en relación con la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores españolas, la Sociedad recuerda a sus accionistas que la Estrategia de Puesta en Valor inicialmente prevista para la misma conlleva la liquidación de toda su cartera de activos dentro de los seis (6) años siguientes a la fecha de admisión a negociación de sus acciones; y ello sin necesidad de someter previamente dicha decisión a votación en Junta General a menos que el Consejo proponga el mantenimiento y gestión activa de toda o parte de la cartera de la Sociedad de manera permanente (en cuyo caso, se requerirá a los accionista el voto favorable a tal propuesta).**